



809474

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDUM N° 466 / 2024.-

Conchali, 30 SET. 2024

DE: MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: LEOPOLDO QUEZADA RUIZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

REF: Respuesta a solicitud MU062T0003687 efectuada por Portal de Transparencia, sobre Plan de Conservación o Reposición de Equipamiento Dañado.

Junto con saludar, en relación a consulta respecto si existe algún Plan de Conservación o Reposición de Equipamiento en el Área Verde Ubicado en Granada esquina Argel, se informa que:

El Área verde en consulta fue ejecutada en el año 2023 a través del programa de mejoramiento de Barrios D.S.N°27, Capítulo Primero de equipamiento Comunitario, este programa no cuenta con un plan de conservación post ejecución de las obras, pero si cuenta con Garantía o Post venta el que se activa cuando algún trabajo realizado en términos de infraestructura no cumple con la vida útil esperada o por mala ejecución del mismo, en este caso solo le corresponde reparar a la empresa constructora el piso de caucho del área verde, reparación que ya fue solicitada a la empresa contratista. Lamentablemente esta post venta no se aplica para el equipamiento que sufrió destrucción por vandalismo o mal uso de terceros.

La Municipalidad a través del Depto. de Medio Ambiente y el Depto. de Ornato está evaluando la instalación de árboles nuevos como también la adquisición para reposición de algunos juegos.

En cuanto podemos informar.

Saluda atentamente a usted,




MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

MTAR/frp
Distribución
- Unidad de Transparencia.
- Archivo.

